UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 250 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0809-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 218-2026-VRAC-DBU-UNSCH de la Dirección de Bienestar Universitario y el Memorando N° 122-2026-UDR-DBU-VRAC/UNSCH de la Unidad de Deportes y Recreación sobre reconocimiento institucional a deportistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el artículo 131° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas. Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes;

Que, con Memorando N° 218-2026-VRAC-DBU-UNSCH, de fecha 06 de abril de 2026, la Dirección de Bienestar Universitario ha solicitado el reconocimiento institucional a deportistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber representado en el FEDUP Clasificatorio - FISU América Games Lima 2026, realizado del 20 al 27 marzo de 2026;

Que, resulta necesario expresar el reconocimiento institucional a los deportistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber representado a la universidad en el FEDUP Clasificatorio - FISU América Games Lima 2026, realizado del 20 al 27 marzo de 2026, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 250 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento institucional a los deportistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber representado a la universidad a nivel nacional en el FEDUP Clasificatorio - FISU América Games Lima 2026, realizado del 20 al 27 marzo de 2026, conforme al siguiente detalle:

DISCIPLINA DE BALONCESTO DAMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
- ANA LUZ QUISPE CCONISLLA	Contabilidad Y Auditoría
- BODY MARLÍN MORALES ÑAHUI	Educación Física
- ANDREA ISABEL CCENTE SUCSO	Obstetricia
- LUZ ANALI QUISPE HUAMANI	Educación Física
- SANDRA MELANY ARESTEGUI CANDIA	Educación Física
- MAYUMI KELIAM CUBA CHUCHÓN	Ingeniería en Industrias Alimentarias
- JENNIFER ESTEFANÍA GUAPAYA LIZANA	Ingeniería Civil
- JERUSALEN DEL CIELO VENEGAS MOLERO	Medicina Veterinaria
- VICTORIA ESTHER CUADROS VILA	Educación Física
- METSLY LUCERO MANCILLA CURIHUAMAN	Educación Física
- JASSIRA INGRIT PILLIHUAMAN MISAICO	Medicina Veterinaria
- ROCÍO DE LOS ÁNGELES CANGANA DE LA TORRE	Ingeniería en Industrias Alimentarias

DISCIPLINA DE FUTSAL DAMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
- FIORELA RAMOS MORENO	Educación Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 250 -2026-UNSCH-R

- GABRIELA ANDIA CHANCOS	Medicina Veterinaria
- IRMA ADELA RISCO HUAMANI	Educación Inicial
- JHEL MELANY BADAJOS VARGAS	Administración de Empresas
- JULY GIMENA DE LA CRUZ RAMOS	Educación Física
- KAROL ANALÍ CAILLAHUA CCAICO	Farmacia y Bioquímica
- LUCY ROSMERY MITACC PARIONA	Obstetricia
- LUZ MERLY MENDOZA RIVEROS	Educación Física
- LUZ MERY DE LA CRUZ GONZALES	Educación Física
- MARY CARMEN PIZARRO CANDIA	Educación Física
- MIREYA JAIRA AMBROCIO CHAICO	Educación Física
- YANETH NIEVE LEGUÍA	Educación Física
- KELLY FIORELLA RAMÍREZ TUCTA	Educación Física

Artículo 2°.- OTORGAR a las referidas personas el diploma de reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 250 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/ndch